



1. Acerca de los Premios Canarias de Diseño

La *Asociación de Profesionales y Empresas de Diseño de Canarias* (en adelante *DI-CA*), entidad sin ánimo de lucro que desarrolla sus actividades desde el ámbito de la Comunidad Canaria con proyección nacional e internacional, convoca la sexta edición de sus *Premios Canarias de Diseño* (en adelante *Premios*) con carácter general a partir de la fecha de publicación de las presentes bases, correspondiente al año natural 2022.

Dichos *Premios* se convocan para galardonar a aquellas empresas u organizaciones que apostaron por el diseño como factor de competitividad e innovación empresarial desde la pasada edición celebrada.

Se trata de una herramienta de divulgación social del trabajo que los diseñadores de diferentes disciplinas han realizado durante dicho periodo, permitiendo otorgar reconocimiento y visibilidad a los participantes en general y ganadores en particular.

2. Plazo de convocatoria y periodo de inscripción

La convocatoria se abre a todos los trabajos producidos, impresos, publicados, emitidos, visionados online y editados desde el 16 de abril de 2019, hasta el 23 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

La inscripción de los mismos se abrirá a través de la página web preparada a tal efecto (www.premiosdica.com) el 27 de diciembre de 2022, permitiendo las inscripciones hasta el 31 de enero de 2023, ambos inclusive.

3. Quiénes pueden participar

Las piezas pueden ser inscritas tanto por la empresa contratante del servicio de diseño, como por el/la profesional o estudio que las desarrolla, bajo las siguientes condiciones:

- El proyecto de diseño a concurso debe haber sido realizado en y/o para Canarias o por Canarias/os para cualquier proyecto de fuera de las islas.
- El/la Profesional/Estudio debe cumplir, al menos, una de estas tres condiciones:



- A. Grado y/o Título Superior en Diseño (Universitario o Escuela Superior).
 - B. Experiencia profesional demostrable de, al menos, 5 años en el sector.
 - C. Ser asociada/o de *DI-CA* (los requisitos anteriores son imprescindibles para serlo). Para acogerse a las inscripciones gratuitas correspondientes a su categoría, se deberá acreditar, al menos, 1 día de antigüedad previo a la fecha de apertura del plazo de inscripción de la presente edición. Si la/el socia/o es individual o estudiante, el trabajo deberá ser inscrito a título personal. Si se trata de un socio estudio, deberá estar inscrito bajo la forma jurídica correspondiente.
- La/el profesional/estudio que inscriba una obra deberá ser el titular legal de los derechos de autoría, quedando eximida *DI-CA* de cualquier reclamación en ámbito civil y/o judicial a ese respecto por parte de terceros.
 - La empresa/organismo contratante del servicio de diseño que inscriba una obra deberá ser la titular de los derechos de explotación y gestión, quedando eximida *DI-CA* de cualquier reclamación en ámbito civil y/o judicial a ese respecto por parte de terceros.
 - Aquellos estudiantes de disciplinas de diseño que, de forma reglada, cursen sus estudios en las distintas escuelas de arte y universidades de las islas (o canarias/os que estudien en centros fuera de ellas), deberán aportar como acreditación matrícula o documento acreditativo de su condición de estudiante correspondiente al periodo de desarrollo del proyecto. Los profesionales graduados dentro del plazo de la actual convocatoria (16 de abril de 2019, hasta el 23 de diciembre de 2022, ambos inclusive) podrán presentar sus proyectos fin de grado en las correspondientes categorías específicas para estudiantes.

No podrán participar las/os miembros del jurado, ni familiares directos, ni aquellos proyectos realizados por/para la propia *DI-CA*.

DI-CA se reserva el derecho de descalificación de una obra, declarar desierta una categoría o unificar varias, con anterioridad a la valoración del jurado, en caso que (de forma individual o colectiva):

- Atente contra la transparencia de la edición.
- Infrinja derechos de propiedad intelectual/industrial de forma manifiesta.
- No exista una cuota mínima de participación, en opinión de *DI-CA*.
- Se trate de un trabajo cuya veracidad de producción no puede ser debidamente probada a petición de *DI-CA*.

Dicha actuación será debidamente documentada y comunicada a las/los personas/estudios que hayan realizado la inscripción, devolviendo la cuota de inscripción correspondiente, excepto en el caso de que se haya infringido de forma manifiesta la propiedad intelectual.



4. Jurado y criterios de valoración

En la presente edición de los Premios conviven tres tipos de premios con sus correspondientes jurados, además del Premio Trayectoria seleccionado directamente por la Junta actual.

4.1 Premio Canarias de Diseño / Oro

Un jurado de reconocida trayectoria profesional nacional e internacional elegirá un único galardón de entre los ganadores de las categorías a concurso.

4.2 Premio de las/os Diseñadoras/es

Se otorga una vez conocidos los trabajos finalistas en cada categoría a concurso. La votación correrá a cargo de todas/os las/os socias/os de pleno derecho de *DI-CA* en representación del sector de los/as diseñadoras/es profesionales de Canarias. Dicha votación se realizará en un apartado específico que se habilitará en la intranet de la asociación.

4.3 Premio Estudiantes

Un jurado de reconocida trayectoria profesional nacional e internacional elegirá un único ganador de entre todas las categorías a concurso, existiendo por cada una de ellas un ganador y hasta dos finalistas que obtendrán, respectivamente, diploma y certificados.

4.4 Premio Trayectoria

La Junta Directiva de *DI-CA* premiará con dicha distinción, de forma directa, a un/a profesional que haya destacado en una disciplina del diseño y que goce del reconocimiento por su carrera.

5. Categorías a concurso

Cada inscripción irá referida a una única categoría por la que competir, (una misma pieza no podrá presentarse a más de una categoría).

Se establecen las siguientes categorías a concurso:

Identidad.

- Categoría *Naming*.
- Categoría Marca gráfica.



- Categoría Identidad visual corporativa empresa / institución.
- Categoría Identidad visual corporativa producto / servicio.
- Categoría Identidad visual corporativa digital (**nueva**).

Identidades visuales corporativas creadas o regeneradas específicamente para entornos digitales.

Diseño editorial.

- Categoría Libros / Revistas.
- Categoría Catálogos / Folletos / Cd y Dvd.
- Categoría Publicaciones digitales (no impresas).

Gráfica.

- Categoría Cartelería.
- Categoría Campaña gráfica (conjunto de elementos coordinados. Al menos 3).
- Categoría *Packaging*.

Diseño industrial.

- Categoría Piezas únicas y Producciones en serie.

Interiorismo.

- Categoría Espacio *Retail*.
- Categoría Espacio *Contract*.
- Categoría Espacio residencial.
- Categoría Espacios efímeros (stands, exposiciones y escenografías de eventos).

Gráfica del entorno.

- Categoría Gráfica aplicada en espacios (Señalética / Exposiciones / Establecimientos comerciales).

Tipografía.

- Categoría Diseño de alfabeto / Lettering / Tipografía experimental.



Web y medios digitales.

- Categoría Web.
- Categoría Plataformas móviles / apps.
- Categoría Instalaciones interactivas.
- Diseño infográfico 3D.
- Categoría Campaña gráfica *Social Media* **(nueva)**.

Campañas gráficas desarrolladas íntegramente o principalmente para su distribución en medios sociales.

Audiovisual.

- Categoría Motiongraphics / Títulos de crédito / Dirección de arte audiovisual.

Diseño de moda, textil y complementos.

- Categoría Colección / Diseño textil / Diseño Joyas.

Ilustración.

- Categoría Ilustración aplicada.

Diseño e investigación (Nueva) (Dra. Katherine Mollenhauer).

- Categoría diseño e investigación.

Esta nueva categoría consiste en reconocer y difundir proyectos fruto de una especial interacción del diseño y la investigación. Bien cuando se investiga sobre la práctica del diseño, bien cuando la investigación haya jugado un especial papel para desarrollar el producto o el servicio en un proyecto de diseño o cuando se trate de proyectos de investigación que hayan ganado visibilidad gracias al papel del diseño.

Autoproyectos.

- Todos aquellos en los que el cliente es el mismo profesional/estudio que los desarrolla, dando cabida a proyectos de autopromoción, y de cualquier categoría de las anteriormente indicadas.

Premio Estudiantes

- Categoría Diseño gráfico.



- Categoría Diseño industrial.
- Categoría Arquitectura efímera.
- Categoría Diseño de moda.
- Categoría Ilustración.

6. Criterios de evaluación

Con carácter general, se aplicarán los siguientes criterios en todas las categorías.

- Originalidad y conceptualización.
- La calidad de diseño: la excelencia, incluido el uso de imágenes, tipografías, materiales, usabilidad, ergonomía ...
- Eficacia: idoneidad del diseño con los propósitos específicos del encargo.
- Innovación: aporte de nuevas soluciones que diferencian el producto de otros.
- Funcionalidad: se valorará, además, la utilidad de los proyectos presentados y la calidad con la que cumplen con los objetivos perseguidos.

En aquellas categorías con escasa participación que la organización considere que sí deben pasar a fase votación por parte del Jurado, se consigna como condición mínima para obtener galardón la nota media superior a 5 puntos por parte del jurado. En caso contrario, dicha categoría quedará automáticamente declarada desierta.

7. Premios

Se determinan los siguientes tipos de galardones:

7.1 Premio Canarias de Diseño / Oro

El Jurado otorgará un único ganador de dicho galardón, de entre todos las/os ganadoras/es de categorías y recibirá:



- Trofeo Premio Canarias de Diseño, diseñado por cortesía del Estudio Ochoa y Díaz-Llanos.
- Diploma (2 ejemplares: cliente / diseñador/a) en papel.
- Diploma digital de uso web.
- Aparición en el anuario.
- Recepción gratuita de dos ejemplares del anuario (cliente / diseñador/a).

Las/os ganadoras/es de cada categoría recibirán:

- Diploma acreditativo (2 ejemplares: inscriptor / cliente) en papel.
- Diploma digital de uso web.
- Aparición en el anuario.
- Asimismo, podrán encargar el trofeo Premio Canarias de Diseño, previo pago del mismo, a través de la asociación.

Las/os finalistas de cada categoría recibirán:

- Certificado acreditativo (2 ejemplares: inscriptor / cliente) en papel.
- Certificado digital de uso web.
- Aparición en el anuario.

7.2 Premio de los Diseñadores

Las/os ganadoras/es de dicho galardón, recibirán:

- Trofeo Premio Canarias de Diseño, diseñado por cortesía del Estudio Ochoa y Díaz-Llanos.
- Diploma (2 ejemplares: cliente / diseñador) en papel.
- Diploma digital de uso web.
- Aparición en el anuario.

7.3 Premios Estudiantes

Las/os ganadoras/es de cada categoría recibirán:

- Diploma acreditativo (2 ejemplares: inscriptor / cliente) en papel.



- Diploma digital de uso web.
- Aparición en el anuario.

Las/os finalistas de cada categoría recibirán:

- Certificado acreditativo (2 ejemplares: inscriptor / cliente) en papel.
- Certificado digital de uso web.
- Aparición en el anuario.

7.4 Premios Trayectoria

El/la ganador/a recibirá Trofeo Premio Canarias de Diseño, diseñado por cortesía del Estudio Ochoa y Díaz-Llanos.

8. Formas y coste de inscripción

- **Rellena la ficha de inscripción** dispuesta a tal efecto en www.premiosdica.com. En ella se solicitarán los datos del inscrito/a, nombre y descripción del trabajo, y hasta 5 imágenes en formato JPG, así como otros datos de interés acerca de dicho trabajo.
- **Adjunta tu acreditación** (titulación o experiencia demostrable en PDF, o número de socio de *DI-CA*).
- La inscripción de la obra deberá realizarse a través de la plataforma preparada a tal efecto, no siendo válida hasta recibir comprobación positiva de pago. En ese momento, la organización le validará la inscripción mediante comunicación personal y única vía, a través de correo electrónico.
- **El coste de participación**, sin incluir los costes de gestión bancaria que le impute su entidad, son los siguientes:
 - Personas físicas: 30 €/pieza
 - Personas jurídicas / empresas: 50 €/pieza
 - Estudiantes (a categorías estudiantes): 20 €/pieza
 - Socias/os de *DI-CA**: podrán presentar piezas gratuitas en función de su condición de asociado/a, según consta en los estatutos de la asociación:



- Socia/o Individual (persona física + seudónimo): 4 piezas
 - Socias/os Estudio: 12 piezas
 - Una vez superado el número de inscripciones gratuitas, dispondrán de un 20% de descuento en las restantes utilizando su número socio como código acreditativo.
- **El número de piezas** a presentar es ilimitado. Una misma pieza no podrá presentarse a más de una categoría.

9. Normas de entrega

- Podrán subirse hasta 5 imágenes por cada trabajo que se desee inscribir. Para garantizar su mejor reproducción en el anuario recomendamos un tamaño mínimo de 2000 x 2000 píxeles.
- Estas imágenes deberán ir numeradas y nombradas con el título del trabajo de forma simplificada. Por ejemplo: “nombre_trabajo_001.jpg”.
- En NINGÚN caso puede aparecer el nombre del estudio o diseñador. La presencia de elementos que identifiquen el trabajo, serán motivo de expulsión de la competición, sin derecho a la devolución del importe de inscripción. Deberá asignarse un seudónimo a cada trabajo inscrito.
- En el caso de la inscripción de trabajos de Identidad visual corporativa digital en la categoría Identidad, es necesario especificar la URL de descarga del archivo, que debe ser reproducible para MAC y PC o incluir la URL de enlace a Vimeo, Youtube o similar.
- En el caso de la inscripción de trabajos de páginas web en la categoría Web y medios digitales, se deberá rellenar el campo correspondiente en el formulario con la dirección web completa. La web presentada debe estar en funcionamiento para su evaluación por parte del jurado, ya sea en un servidor final de producción o en un servidor temporal (no público), si el trabajo web ya no está publicado.
- En el caso de la inscripción de Campañas gráficas *Social Media* en la categoría Web y medios digitales, se deberá rellenar el campo correspondiente en el formulario con la URL correspondiente. La campaña presentada debe ser pública para su evaluación por parte del jurado.



- Si la inscripción en esta misma categoría (Web y medios digitales) se realiza con un multimedia, se deberá especificar la URL de descarga de dicho archivo que debe ser reproducible en plataformas MAC y PC.
- En la categoría Audiovisual, es necesario especificar la URL de descarga del archivo, que debe ser reproducible para MAC y PC o incluir la URL de enlace a Vimeo, Youtube o similar.
- Para la inscripción de trabajos en la categoría Editorial, deberán aportarse las siguientes fotografías dentro del juego de imágenes de la inscripción: foto portada, foto detalle de la encuadernación, maquetación y foto detalle.
- En las categorías de Interiorismo y Diseño Industrial, se pueden incluir tanto fotos, como infografías o planos que el/la autor/a considere imprescindibles para la comprensión del trabajo. Los proyectos deben haberse ejecutado, no estando abierta la convocatoria a proyectos o prototipos sin producción pública salvo en la categoría designada específicamente para ello “4.1 Prototipos o piezas únicas”.
- Se informa de que las/os premiadas/os de cada categoría podrán ser requeridos/as a entregar más cantidad de material a posteriori (incluidas muestras físicas), a efectos de comprobación de veracidad del proyecto.
- En la categoría de Diseño e investigación, se debe incluir información relativa al proyecto destacando la metodología utilizada para el desarrollo del proyecto así como el aporte realizado a las disciplinas del diseño mediante la investigación (máximo 400 palabras).

10. Propiedad intelectual

DI-CA se compromete a preservar la autoría del proyecto, respetando la Propiedad Intelectual del mismo. Sin embargo, los/as participantes eximen a la organización de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes o la pieza presentada.

En cuanto a los derechos de explotación y difusión, se ceden a *DI-CA* para la publicación, comunicación y/o promoción del mismo, de la propia asociación y de los Premios Canarias de Diseño. En cualquiera de los casos, se citará siempre al autor y al cliente.

En todo caso las relaciones jurídicas derivadas de la presente convocatoria se establecerán exclusivamente entre *DI-CA* y el/la ganador/a finalmente elegido.



11. Protección de Datos Personales

La ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y EMPRESAS DE DISEÑO DE CANARIAS (DI-CA) garantiza la protección y confidencialidad de los datos personales que nos proporcionen de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales 3/2018. Le informamos que los datos de carácter personal tienen la finalidad de establecer las necesarias comunicaciones, así como la gestión y desarrollo de este sorteo, al que voluntariamente se inscribe como participante. En cumplimiento de lo establecido en la normativa, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación o portabilidad enviando un correo electrónico a secretaria@DI-CA.es.

La responsable del tratamiento es ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES Y EMPRESAS DE DISEÑO DE CANARIAS (DI-CA) con domicilio en C/ Primero de Mayo núm. 39, Planta 1a, Oficina C, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, C.P. 35002. El tratamiento de los datos se basa en el consentimiento de las personas y en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases de estos premios.

Sus datos se conservarán sólo los plazos legales necesarios y no serán cedidos a terceras entidades, salvo en el caso de obligación legal.

Las identidades de las personas premiadas, así como las imágenes de las entregas, en caso de producirse, serán publicadas en medios de prensa, medios propios y redes sociales. Esta condición es necesaria y es aceptada como tal por toda persona que participe en estos premios.

12. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica la total aceptación plena e incondicional de estas bases, así como de la composición del jurado y su fallo.

13. Disposición final

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltos exclusivamente por DI-CA, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.



Será excluida del concurso cualquier propuesta que incurra en alguna de las siguientes circunstancias según el criterio inapelable del Jurado:

- No cumplir alguna de las condiciones recogidas en las presentes bases.
- Presentar contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.

Canarias, diciembre de 2022